

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando resolución del expediente sancionador que se cita dictada por la Dirección General de Infraestructuras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a M.^a Joaquina Gutiérrez de Cepeda y seis más, como personas interesadas en el presente procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras ha dictado Resolución de Procedimiento Sancionador ES-C-H-05/18 seguido a M.^a Joaquina Gutiérrez de Cepeda y seis más, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avda. de la Ría, 8-10, Edificio Insur, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Se advierte que, contra la misma, podrá interponer recurso de alzada, de acuerdo a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 7 de febrero de 2019.- La Delegada, María Dolores Herrera Medina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»